**PROPUESTA ELABORADA EN EL GRUPO DE CULTURA DE LAS JORNADAS PÚBLICAS DEL Co-Lab DEL 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, ÁGORA A CORUÑA**

\_ Documento público de acceso abierto mediante el link y con permiso general de edición.

En relación a las dos líneas de trabajo establecidas como

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate
* Oficina de atención ciudadana

Estas propuestas deben cumplir los siguientes principios básicos:

* Licencias libres obligatorias
* Presupuestos abiertos y transparentes
* Conocimiento abierto
* Sostenibilidad del proyecto y del hecho participativo (remuneración y sostenibidliad económica de lxs participantes)
* Política de los cuidados y afectos y atención a la diversidad de género, raza, clase y edad

Tomando como inspiración el plan de participación desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en colaboración con Medialab Prado (subido por Pedro Jiménez de Zemos98 a la Forxa del Co-Lab) en el que se establece la creación de una metodología de participación basada en cuatro instancias: Laboratorios ( deliberación de propuestas municipales como el plan de subvenciones, se desarrolla en grupos de trabajo, emite informes no vinculantes). Consejo o Foro (constituido por representantes de todos los partidos políticos presentes en el Pleno y representantes del sector cultural; ⅓ políticos ⅓ técnicos ⅓ sector; se reúne una o dos veces al año para validación de los laboratorios. Grupos de Trabajo (emiten informes con carácter propositivo para elevar al Pleno del Ayuntamiento). Observatorio (Responsabilidad remunerada, se constituye a modo de jurado social de evaluación de las políticas públicas en cultura)

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate

**Definición:** Investigación Acción Participativa para el prototipado de acciones concretas en el ámbito de la participación de la ciudadanía de A Coruña en materia de cultura. <https://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n-Acci%C3%B3n_participativa>

**Herramientas metodológicas:**

* **Contratación** de 3 mediadorxs en rondas de rotación anual que lleven a cabo el desarrollo de la investigación acción. La contratación sería mediante el contrato de investigación que se emplea en Medialab Prado para la mediación. Consiste en un contrato anual realizado con investigadorxs para situar su trabajo de investigación en el interior el programa del Co-Lab y que tienen que plantear una actividad de asesoramiento, acompañamiento y acción pública de mediación durante ese año. <http://mediacion.medialab-prado.es/>
* **Plan de continuidad** elaborado por cada uno de los turnos de mediación al finalizar su periodo de contratación
* **Programa de formación bajo demanda** de acuerdo con las necesidades que la investigación vaya planteando. El equipo de investigación junto con las comunidades participadas e implicadas desarrollará un método para la programación de formación bajo demanda.
* **Seminarios** Seminarios temporales pero permanentes con el objetivo de activar el negociado en cultura (política cultural, criterios de programación, criterios de selección y acompañamiento de proyectos, comunidades  e iniciativas). Con una clara vocación finalista: Establecer el plan de acción y los canales de participación ciudadana en las decisiones comunes en materia de cultura en la ciudad y área metropolitana.

**Objetivos:** Creación de un espacio de conocimiento abierto mediante la investigación acción participativa. Desarrollar una investigación situada que contará con la participación de las comunidades implicadas. Proceso instituyente. Crear un futuro en participación. Fortalecer la buena voluntad política de la Concellería frente a posturas de oposición menos democráticas y actualizadas en participación.

**Alianzas:** Alianza fundamental con el área de Cultura del Ayuntamiento. Programación expandida TRC Danza. El Ayuntamiento de Madrid. Medialab Prado. Emapic del Co-Lab. Ser Dixital del Co-Lab.

**Recursos:** Modelo contrato anual mediación-investigación-acción. Dotación económica para las ofertas de formación bajo demanda. Dotación económica para la realización de los seminarios. Dotación económica para la remuneración de las comunidades implicadas.

* **Oficina de atención ciudadana**

Propuesta surgida en relación con la necesidad de la escucha atenta y de las políticas del cuidado y de los afectos.

**Definición:** Creación de un oficina de atención ciudadana, con dotación de un espacio específico y material de trabajo para la intermediación con la ciudadanía por parte del cuerpo técnico del Ayuntamiento  y por la ciudadanía a sí misma en materia de cultura (elaboración de propuestas, asesoramiento fiscal, acompañamiento técnico, etc…)

**Herramientas metodológicas:**

* Contratación de un turno de mediadorxs.
* Puesta a disposición de un espacio con material de trabajo
* Creación de un turno de asesoramiento del cuerpo técnico del Ayuntamiento. Elaboración de un programa que por turnos de fechas contemple la estancia durante una hora de una funcionaria técnica del Ayuntamiento para que trabaje acompañando a una persona o colectividad ciudadana en el espacio de la oficina.
* Creación de un **Banco de Tiempo** mediante el que por cada hora de trabajo acompañado y/o asesoramiento recibida la ciudadanía se comprometa a llevar a cabo una hora de trabajo acompañado con otra persona, con el cuerpo técnico del Ayuntamiento o con otra entidad ciudadana. La moneda del banco de tiempo serían las horas-aprendizaje

**Alianzas:** Cuerpo técnico del Ayuntamiento, Banco Santander (programa emplea cultura). Búsqueda de financiación privada. Asociaciones técnicas y de profesionales. Ser dixital del Co-Lab. Galipedia. Mapping the commons <http://mappingthecommons.net/es/>

**Objetivos:** Acompañar procesos instituyentes de la ciudadanía. Acompañar actividad cultural propia de la ciudad y el área metropolitana. Multiplicar los recursos de conexión y formación mediante el Banco de Tiempo.

**Recursos:** Tiempo de los funcionarios. Espacio. Fungibles y medios técnicos. Equipo de mediación. Banco de Tiempo <http://www.bdtcvcvalladares.org/> Dotación económica.

**PROPUESTA ELABORADA EN EL GRUPO DE CULTURA DE LAS JORNADAS PÚBLICAS DEL Co-Lab DEL 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, ÁGORA A CORUÑA**

\_ Documento público de acceso abierto mediante el link y con permiso general de edición.

En relación a las dos líneas de trabajo establecidas como

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate
* Oficina de atención ciudadana

Estas propuestas deben cumplir los siguientes principios básicos:

* Licencias libres obligatorias
* Presupuestos abiertos y transparentes
* Conocimiento abierto
* Sostenibilidad del proyecto y del hecho participativo (remuneración y sostenibidliad económica de lxs participantes)
* Política de los cuidados y afectos y atención a la diversidad de género, raza, clase y edad

Tomando como inspiración el plan de participación desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en colaboración con Medialab Prado (subido por Pedro Jiménez de Zemos98 a la Forxa del Co-Lab) en el que se establece la creación de una metodología de participación basada en cuatro instancias: Laboratorios ( deliberación de propuestas municipales como el plan de subvenciones, se desarrolla en grupos de trabajo, emite informes no vinculantes). Consejo o Foro (constituido por representantes de todos los partidos políticos presentes en el Pleno y representantes del sector cultural; ⅓ políticos ⅓ técnicos ⅓ sector; se reúne una o dos veces al año para validación de los laboratorios. Grupos de Trabajo (emiten informes con carácter propositivo para elevar al Pleno del Ayuntamiento). Observatorio (Responsabilidad remunerada, se constituye a modo de jurado social de evaluación de las políticas públicas en cultura)

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate

**Definición:** Investigación Acción Participativa para el prototipado de acciones concretas en el ámbito de la participación de la ciudadanía de A Coruña en materia de cultura. <https://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n-Acci%C3%B3n_participativa>

**Herramientas metodológicas:**

* **Contratación** de 3 mediadorxs en rondas de rotación anual que lleven a cabo el desarrollo de la investigación acción. La contratación sería mediante el contrato de investigación que se emplea en Medialab Prado para la mediación. Consiste en un contrato anual realizado con investigadorxs para situar su trabajo de investigación en el interior el programa del Co-Lab y que tienen que plantear una actividad de asesoramiento, acompañamiento y acción pública de mediación durante ese año. <http://mediacion.medialab-prado.es/>
* **Plan de continuidad** elaborado por cada uno de los turnos de mediación al finalizar su periodo de contratación
* **Programa de formación bajo demanda** de acuerdo con las necesidades que la investigación vaya planteando. El equipo de investigación junto con las comunidades participadas e implicadas desarrollará un método para la programación de formación bajo demanda.
* **Seminarios** Seminarios temporales pero permanentes con el objetivo de activar el negociado en cultura (política cultural, criterios de programación, criterios de selección y acompañamiento de proyectos, comunidades  e iniciativas). Con una clara vocación finalista: Establecer el plan de acción y los canales de participación ciudadana en las decisiones comunes en materia de cultura en la ciudad y área metropolitana.

**Objetivos:** Creación de un espacio de conocimiento abierto mediante la investigación acción participativa. Desarrollar una investigación situada que contará con la participación de las comunidades implicadas. Proceso instituyente. Crear un futuro en participación. Fortalecer la buena voluntad política de la Concellería frente a posturas de oposición menos democráticas y actualizadas en participación.

**Alianzas:** Alianza fundamental con el área de Cultura del Ayuntamiento. Programación expandida TRC Danza. El Ayuntamiento de Madrid. Medialab Prado. Emapic del Co-Lab. Ser Dixital del Co-Lab.

**Recursos:** Modelo contrato anual mediación-investigación-acción. Dotación económica para las ofertas de formación bajo demanda. Dotación económica para la realización de los seminarios. Dotación económica para la remuneración de las comunidades implicadas.

* **Oficina de atención ciudadana**

Propuesta surgida en relación con la necesidad de la escucha atenta y de las políticas del cuidado y de los afectos.

**Definición:** Creación de un oficina de atención ciudadana, con dotación de un espacio específico y material de trabajo para la intermediación con la ciudadanía por parte del cuerpo técnico del Ayuntamiento  y por la ciudadanía a sí misma en materia de cultura (elaboración de propuestas, asesoramiento fiscal, acompañamiento técnico, etc…)

**Herramientas metodológicas:**

* Contratación de un turno de mediadorxs.
* Puesta a disposición de un espacio con material de trabajo
* Creación de un turno de asesoramiento del cuerpo técnico del Ayuntamiento. Elaboración de un programa que por turnos de fechas contemple la estancia durante una hora de unx funcionarix técnica del Ayuntamiento para que trabaje acompañando a una persona o colectividad ciudadana en el espacio de la oficina.
* Creación de un **Banco de Tiempo** mediante el que por cada hora de trabajo acompañado y/o asesoramiento recibida la ciudadanía se comprometa a llevar a cabo una hora de trabajo acompañado con otra persona, con el cuerpo técnico del Ayuntamiento o con otra entidad ciudadana. La moneda del banco de tiempo serían las horas-aprendizaje

**Alianzas:** Cuerpo técnico del Ayuntamiento, Banco Santander (programa emplea cultura). Búsqueda de financiación privada. Asociaciones técnicas y de profesionales. Ser dixital del Co-Lab. Galipedia. Mapping the commons <http://mappingthecommons.net/es/>

**Objetivos:** Acompañar procesos instituyentes de la ciudadanía. Acompañar actividad cultural propia de la ciudad y el área metropolitana. Multiplicar los recursos de conexión y formación mediante el Banco de Tiempo.

**Recursos:** Tiempo de lxs funcionarixs. Espacio. Fungibles y medios técnicos. Equipo de mediación. Banco de Tiempo <http://www.bdtcvcvalladares.org/> Dotación económica.

**PROPUESTA ELABORADA EN EL GRUPO DE CULTURA DE LAS JORNADAS PÚBLICAS DEL Co-Lab DEL 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, ÁGORA A CORUÑA**

\_ Documento público de acceso abierto mediante el link y con permiso general de edición.

En relación a las dos líneas de trabajo establecidas como

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate
* Oficina de atención ciudadana

Estas propuestas deben cumplir los siguientes principios básicos:

* Licencias libres obligatorias
* Presupuestos abiertos y transparentes
* Conocimiento abierto
* Sostenibilidad del proyecto y del hecho participativo (remuneración y sostenibidliad económica de lxs participantes)
* Política de los cuidados y afectos y atención a la diversidad de género, raza, clase y edad

Tomando como inspiración el plan de participación desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en colaboración con Medialab Prado (subido por Pedro Jiménez de Zemos98 a la Forxa del Co-Lab) en el que se establece la creación de una metodología de participación basada en cuatro instancias: Laboratorios ( deliberación de propuestas municipales como el plan de subvenciones, se desarrolla en grupos de trabajo, emite informes no vinculantes). Consejo o Foro (constituido por representantes de todos los partidos políticos presentes en el Pleno y representantes del sector cultural; ⅓ políticos ⅓ técnicos ⅓ sector; se reúne una o dos veces al año para validación de los laboratorios. Grupos de Trabajo (emiten informes con carácter propositivo para elevar al Pleno del Ayuntamiento). Observatorio (Responsabilidad remunerada, se constituye a modo de jurado social de evaluación de las políticas públicas en cultura)

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate

**Definición:** Investigación Acción Participativa para el prototipado de acciones concretas en el ámbito de la participación de la ciudadanía de A Coruña en materia de cultura. <https://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n-Acci%C3%B3n_participativa>

**Herramientas metodológicas:**

* **Contratación** de 3 mediadorxs en rondas de rotación anual que lleven a cabo el desarrollo de la investigación acción. La contratación sería mediante el contrato de investigación que se emplea en Medialab Prado para la mediación. Consiste en un contrato anual realizado con investigadorxs para situar su trabajo de investigación en el interior el programa del Co-Lab y que tienen que plantear una actividad de asesoramiento, acompañamiento y acción pública de mediación durante ese año. <http://mediacion.medialab-prado.es/>
* **Plan de continuidad** elaborado por cada uno de los turnos de mediación al finalizar su periodo de contratación
* **Programa de formación bajo demanda** de acuerdo con las necesidades que la investigación vaya planteando. El equipo de investigación junto con las comunidades participadas e implicadas desarrollará un método para la programación de formación bajo demanda.
* **Seminarios** Seminarios temporales pero permanentes con el objetivo de activar el negociado en cultura (política cultural, criterios de programación, criterios de selección y acompañamiento de proyectos, comunidades  e iniciativas). Con una clara vocación finalista: Establecer el plan de acción y los canales de participación ciudadana en las decisiones comunes en materia de cultura en la ciudad y área metropolitana.

**Objetivos:** Creación de un espacio de conocimiento abierto mediante la investigación acción participativa. Desarrollar una investigación situada que contará con la participación de las comunidades implicadas. Proceso instituyente. Crear un futuro en participación. Fortalecer la buena voluntad política de la Concellería frente a posturas de oposición menos democráticas y actualizadas en participación.

**Alianzas:** Alianza fundamental con el área de Cultura del Ayuntamiento. Programación expandida TRC Danza. El Ayuntamiento de Madrid. Medialab Prado. Emapic del Co-Lab. Ser Dixital del Co-Lab.

**Recursos:** Modelo contrato anual mediación-investigación-acción. Dotación económica para las ofertas de formación bajo demanda. Dotación económica para la realización de los seminarios. Dotación económica para la remuneración de las comunidades implicadas.

* **Oficina de atención ciudadana**

Propuesta surgida en relación con la necesidad de la escucha atenta y de las políticas del cuidado y de los afectos.

**Definición:** Creación de un oficina de atención ciudadana, con dotación de un espacio específico y material de trabajo para la intermediación con la ciudadanía por parte del cuerpo técnico del Ayuntamiento  y por la ciudadanía a sí misma en materia de cultura (elaboración de propuestas, asesoramiento fiscal, acompañamiento técnico, etc…)

**Herramientas metodológicas:**

* Contratación de un turno de mediadorxs.
* Puesta a disposición de un espacio con material de trabajo
* Creación de un turno de asesoramiento del cuerpo técnico del Ayuntamiento. Elaboración de un programa que por turnos de fechas contemple la estancia durante una hora de unx funcionarix técnica del Ayuntamiento para que trabaje acompañando a una persona o colectividad ciudadana en el espacio de la oficina.
* Creación de un **Banco de Tiempo** mediante el que por cada hora de trabajo acompañado y/o asesoramiento recibida la ciudadanía se comprometa a llevar a cabo una hora de trabajo acompañado con otra persona, con el cuerpo técnico del Ayuntamiento o con otra entidad ciudadana. La moneda del banco de tiempo serían las horas-aprendizaje

**Alianzas:** Cuerpo técnico del Ayuntamiento, Banco Santander (programa emplea cultura). Búsqueda de financiación privada. Asociaciones técnicas y de profesionales. Ser dixital del Co-Lab. Galipedia. Mapping the commons <http://mappingthecommons.net/es/>

**Objetivos:** Acompañar procesos instituyentes de la ciudadanía. Acompañar actividad cultural propia de la ciudad y el área metropolitana. Multiplicar los recursos de conexión y formación mediante el Banco de Tiempo.

**Recursos:** Tiempo de lxs funcionarixs. Espacio. Fungibles y medios técnicos. Equipo de mediación. Banco de Tiempo <http://www.bdtcvcvalladares.org/> Dotación económica.

**PROPUESTA ELABORADA EN EL GRUPO DE CULTURA DE LAS JORNADAS PÚBLICAS DEL Co-Lab DEL 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, ÁGORA A CORUÑA**

\_ Documento público de acceso abierto mediante el link y con permiso general de edición.

En relación a las dos líneas de trabajo establecidas como

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate
* Oficina de atención ciudadana

Estas propuestas deben cumplir los siguientes principios básicos:

* Licencias libres obligatorias
* Presupuestos abiertos y transparentes
* Conocimiento abierto
* Sostenibilidad del proyecto y del hecho participativo (remuneración y sostenibidliad económica de lxs participantes)
* Política de los cuidados y afectos y atención a la diversidad de género, raza, clase y edad

Tomando como inspiración el plan de participación desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en colaboración con Medialab Prado (subido por Pedro Jiménez de Zemos98 a la Forxa del Co-Lab) en el que se establece la creación de una metodología de participación basada en cuatro instancias: Laboratorios ( deliberación de propuestas municipales como el plan de subvenciones, se desarrolla en grupos de trabajo, emite informes no vinculantes). Consejo o Foro (constituido por representantes de todos los partidos políticos presentes en el Pleno y representantes del sector cultural; ⅓ políticos ⅓ técnicos ⅓ sector; se reúne una o dos veces al año para validación de los laboratorios. Grupos de Trabajo (emiten informes con carácter propositivo para elevar al Pleno del Ayuntamiento). Observatorio (Responsabilidad remunerada, se constituye a modo de jurado social de evaluación de las políticas públicas en cultura)

* Investigación-acción participativa (IAP) para el encuentro y debate

**Definición:** Investigación Acción Participativa para el prototipado de acciones concretas en el ámbito de la participación de la ciudadanía de A Coruña en materia de cultura. <https://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n-Acci%C3%B3n_participativa>

**Herramientas metodológicas:**

* **Contratación** de 3 mediadorxs en rondas de rotación anual que lleven a cabo el desarrollo de la investigación acción. La contratación sería mediante el contrato de investigación que se emplea en Medialab Prado para la mediación. Consiste en un contrato anual realizado con investigadorxs para situar su trabajo de investigación en el interior el programa del Co-Lab y que tienen que plantear una actividad de asesoramiento, acompañamiento y acción pública de mediación durante ese año. <http://mediacion.medialab-prado.es/>
* **Plan de continuidad** elaborado por cada uno de los turnos de mediación al finalizar su periodo de contratación
* **Programa de formación bajo demanda** de acuerdo con las necesidades que la investigación vaya planteando. El equipo de investigación junto con las comunidades participadas e implicadas desarrollará un método para la programación de formación bajo demanda.
* **Seminarios** Seminarios temporales pero permanentes con el objetivo de activar el negociado en cultura (política cultural, criterios de programación, criterios de selección y acompañamiento de proyectos, comunidades  e iniciativas). Con una clara vocación finalista: Establecer el plan de acción y los canales de participación ciudadana en las decisiones comunes en materia de cultura en la ciudad y área metropolitana.

**Objetivos:** Creación de un espacio de conocimiento abierto mediante la investigación acción participativa. Desarrollar una investigación situada que contará con la participación de las comunidades implicadas. Proceso instituyente. Crear un futuro en participación. Fortalecer la buena voluntad política de la Concellería frente a posturas de oposición menos democráticas y actualizadas en participación.

**Alianzas:** Alianza fundamental con el área de Cultura del Ayuntamiento. Programación expandida TRC Danza. El Ayuntamiento de Madrid. Medialab Prado. Emapic del Co-Lab. Ser Dixital del Co-Lab.

**Recursos:** Modelo contrato anual mediación-investigación-acción. Dotación económica para las ofertas de formación bajo demanda. Dotación económica para la realización de los seminarios. Dotación económica para la remuneración de las comunidades implicadas.

* **Oficina de atención ciudadana**

Propuesta surgida en relación con la necesidad de la escucha atenta y de las políticas del cuidado y de los afectos.

**Definición:** Creación de un oficina de atención ciudadana, con dotación de un espacio específico y material de trabajo para la intermediación con la ciudadanía por parte del cuerpo técnico del Ayuntamiento  y por la ciudadanía a sí misma en materia de cultura (elaboración de propuestas, asesoramiento fiscal, acompañamiento técnico, etc…)

**Herramientas metodológicas:**

* Contratación de un turno de mediadorxs.
* Puesta a disposición de un espacio con material de trabajo
* Creación de un turno de asesoramiento del cuerpo técnico del Ayuntamiento. Elaboración de un programa que por turnos de fechas contemple la estancia durante una hora de unx funcionarix técnica del Ayuntamiento para que trabaje acompañando a una persona o colectividad ciudadana en el espacio de la oficina.
* Creación de un **Banco de Tiempo** mediante el que por cada hora de trabajo acompañado y/o asesoramiento recibida la ciudadanía se comprometa a llevar a cabo una hora de trabajo acompañado con otra persona, con el cuerpo técnico del Ayuntamiento o con otra entidad ciudadana. La moneda del banco de tiempo serían las horas-aprendizaje

**Alianzas:** Cuerpo técnico del Ayuntamiento, Banco Santander (programa emplea cultura). Búsqueda de financiación privada. Asociaciones técnicas y de profesionales. Ser dixital del Co-Lab. Galipedia. Mapping the commons <http://mappingthecommons.net/es/>

**Objetivos:** Acompañar procesos instituyentes de la ciudadanía. Acompañar actividad cultural propia de la ciudad y el área metropolitana. Multiplicar los recursos de conexión y formación mediante el Banco de Tiempo.

**Recursos:** Tiempo de lxs funcionarixs. Espacio. Fungibles y medios técnicos. Equipo de mediación. Banco de Tiempo <http://www.bdtcvcvalladares.org/> Dotación económica.